

 INGEOLINEAS S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLÍTICA N°: 1	PLT-SST-001
	☒	SG-SST
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: Diciembre 01/2023
		Versión: 002
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

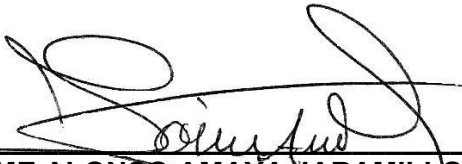
Es compromiso de **INGEOLINEAS S.A.S.**, dar cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable y los demás requisitos que haya suscrito la empresa.

La empresa **INGEOLINEAS S.A.S.** establece dentro de sus prioridades la protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores independiente de su forma de, contratación o vinculación, mediante la identificación, priorización y control de riesgos laborales y la mejora continua.

INGEOLINEAS S.A.S., se encuentra comprometida con la movilidad segura, por medio del cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad vial y la implementación e integración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) al SG-SST, disponiendo los recursos necesarios para su mejora continua, con el fin de minimizar los riesgos y reducir la accidentalidad en sus desplazamientos laborales y/o en itinere a través de la capacitación, concientización y cumplimiento de las normas relacionadas con seguridad vial.

Con este fin, la gerencia se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y consecuente a esta gestión se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Realizar una medición permanente de los resultados propios del SG-SST con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y propender por el mejoramiento continuo de este Sistema.



JAIME ALONSO AMAYA JARAMILLO
 Representante Legal
 Fecha de revisión: 02/01/2024